



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, 15 de Septiembre de 2023 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2023 N° 569

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Sra. Silvana Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sra. Micaela Tureuna

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1247/23 – Dto. N° 1248/23 – Dto. N° 1249/23 – Dto. N° 1250/23 – Dto. N° 1251/23 – Dto. N° 1252/23 – Dto. N° 1253/23
Dto. N° 1254/23 – Dto. N° 1255/23 – Dto. N° 1256/23 - Dto. N° 1257/23 – Dto. N° 1258/23 – Dto. N° 1259/23 – Dto. N° 1260/23
Dto. N° 1261/23 – Dto. N° 1262/23 – Dto. N° 1263/23 – Dto. N° 1264/23 – Dto. N° 1265/23 – Dto. N° 1266/23 – Dto. N° 1267/23
Dto. N° 1268/23 – Dto. N° 1269/23 – Dto. N° 1270/23 – Dto. N° 1271/23 – Dto. N° 1272/23 – Dto. N° 1273/23 – Dto. N° 1274/23
Dto. N° 1275/23 – Dto. N° 1276/23 – Dto. N° 1277/23 – Dto. N° 1278/23 – Dto. N° 1279/23 – Dto. N° 1280/23 - Dto. N° 1281/23
Dto. N° 1282/23 – Dto. N° 1283/23 – Dto. N° 1284/23 - Dto. N° 1293/23 – Dto. N° 1300/23 – Dto. N° 1302/23 – Dto. N° 1303/23
Dto. N° 1204/23 – Dto. N° 1305/23 – Dto. N° 1306/23 – Dto. N° 1307/23 – Dto. N° 1308/23 – Dto. N° 1309/23 – Dto. N° 1310/23
Dto. N° 1311/23 – Dto. N° 1312/23 – Dto. N° 1313/23 – Dto. N° 1314/23 – Dto. N° 1315/23 – Dto. N° 1316/23 – Dto. N° 1317/23
Dto. N° 1318/23 - Dto. N° 1319/23 – Dto. N° 1320/23 – Dto. N° 1321/23 – Dto. N° 1322/23 - Dto. N° 1323/23 – Dto. N° 1324/23
Dto. N° 1325/23 – Dto. N° 1326/23 – Dto. N° 1327/23 – Dto. N° 1328/23 – Dto. N° 1329/23 – Dto. N° 1332/23 – Dto. N° 1333/23
Dto. N° 1337/23 – Dto. N° 1338/23 – Dto. N° 1339/23 – Dto. N° 1340/23 – Dto. N° 1347/23 – Dto. N° 1348/23 – Dto. N° 1349/23

DECRETO N°1247 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-2153-1;

ADSCRIBASE, a partir del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, inclusive, al agente **Mauricio Javier BARRIOS, D.N.I. N° 27.363.356, Legajo Personal N° 5362**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, en el Honorable Concejo Deliberante, Bloque Frente de Todos (Concejala Álvarez Paola), cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1248 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-2153-1;

ADSCRIBASE, a partir del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, inclusive, a la agente **Marina del Carmen PEREZ, D.N.I. N° 28.558.290, Legajo Personal N° 4271**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Concejo Deliberante, Bloque Frente de Todos (Concejala Álvarez Paola), cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1249 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

Los Expedientes Letra S
246088-CPS-2012, 2023-7191-1;

RECONOCESE, el Servicio Prestado por la Sra. **Carmen SARACHO, D.N.I. N° 22.291.180, Legajo Personal N° 3328**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC, en la

Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Octubre de 1995 y hasta el 28 de Febrero de 1999, inclusive, por un total de Tres (03) años y Cinco (05) meses, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 y Decreto N° 0376/07 - Ordenanza Municipal N° 5485 - Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINASE, que la Sra. **Carmen SARACHO, D.N.I. N° 22.291.180, Legajo Personal N° 3328**, con el fin de agilizar el trámite, procedió al Pago en forma particular de Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho con 77/100 (\$248.284,77), correspondiente a la cancelación de los "Aportes Personales".-

ESTABLECESE, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Octubre de 1995 y hasta el 28 de Febrero de 1999, inclusive, por la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 17/100 (\$283.747,17), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 y el Acuerdo N° 0063/2023.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1250 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-6947-1;

RECONOCESE, a la agente **Edith América TAPIA, D.N.I. N° 21.353.196 Legajo Personal N° 3112**, Planta Permanente lo que a continuación de detalla:

- A partir del 01 de Agosto de 2007, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Cajera en División Caja Volante, Departamento Ingresos, Subdirección Ingresos, Subtesorería, Tesorería, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Fallo de Caja.-
- A partir del 01 de Junio de 2010, la Promoción al módulo "6" del Escalafón Municipal, quien cumplía funciones como

Cajera de División Caja Volante, Departamento Ingresos, Subdirección Ingresos, Subtesorería, Tesorería, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Fallo de Caja.-

- A partir del 01 de Agosto de 2011, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Cajera en División Caja Volante, Departamento Ingresos, Subdirección Ingresos, Subtesorería, Tesorería, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Fallo de Caja.-

DISPONESE, a partir del 01 de Enero de 2022, el pago del Adicional por Manejo de Fondos. Continuando con la percepción del Adicional por Fallo de Caja y Adicional por Función Administrativa.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1251 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023 -6946-1;

RECONOCESE, los Servicios Prestados del Ex agente, **Martín Sebastián NAVARRO, D.N.I. N° 28.558.483, Legajo Personal N° 4837**, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01/08/2007, como Personal Planta Contratada con Módulo "1" de Escalafón Municipal, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Abasto, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Producción. Continuando con la percepción del Adicional por Manejo de Fondos;

- A partir del 01/08/2007, como Personal Planta Contratada con Módulo "1" de Escalafón Municipal, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Abasto, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Producción. Continuando con la percepción del Adicional por Manejo de Fondos;
- A partir de 01/08/2011, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Abasto, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Producción. Continuando con la percepción del Adicional por Manejo de Fondos y Adicional por Función Administrativa;

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1252 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6773-1;

MODIFICASE, en todos sus términos el Artículo 2° del Decreto N° 1021/MCO/23 de fecha 21 de Julio de 2023, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto.

“ARTICULO 2°.-ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 2° Semestre Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Ocho (08) meses: Abonar Treinta (30) días, Adicional por Jubilación equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04; Abonar Decreto N° 2157/11 de Tránsito (código 142), correspondiente al mes de Agosto de 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.”

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1253 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6773-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Octubre de 2.023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Dina Elizabeth SANTANA, D.N.I. N° 14.308.215, Legajo Personal N° 3575**, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 2° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Nueve (09) meses: Abonar Treinta y Cuatro (34) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de revista Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inc. "a", Dto. Prom. 1961/04, Diagrama 30% correspondiente al mes de Septiembre/23 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ –CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1254 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7721-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Viviana Mariel JUAREZ, D.N.I. N° 21.105.596, Legajo Personal N° 1986**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023 2° Semestre Proporcional a Cuatro (04) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por

ciento (300%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04; Diagrama: veinticinco por ciento (25%) correspondiente al mes de Octubre de 2023. Adicional de Tránsito (Código 142) y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo GUERRERO

DECRETO N°1255 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7058-1;

MODIFIQUESE, el Considerando 1° y Artículo 1° del Decreto N° 2134/MCO/2022, de fecha 13 de Diciembre de 2022, de la agente **María Santos VELASQUEZ RUIZ, D.N.I. N° 18.828.178, Legajo Personal N° 4079**, que en sus partes pertinentes quedará redactado de la siguiente manera: **“... Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal...”**, conforme lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1256 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7274-1;

RECONOCER, los Servicios Prestados por la agente **Miriam Mabel BAZAN, D.N.I. N° 14.111.474, Legajo Personal N° 5048**, de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del 01/08/2011, la Prestación de Servicios de la agente, como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.
- A partir del 01/08/2011, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada,

dependiente de la Secretaría de Gobierno.

- A partir del 01/12/2015, el Cambio de Sector y Secretaría, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Unión Vecinal del Barrio 26 de Junio, Departamento Vecinal, Residentes, Jubilados, Deporte y Juventud Institucional, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.
- A partir del 01/03/2018, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Auxiliar Administrativa en la Unión Vecinal del Barrio 26 de Junio, Departamento Vecinal, Residentes, Jubilados, Deporte y Juventud Institucional, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1257 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7142-1;

RECONOCER, a partir del 01 de Enero de 2017 la prestación de Servicio del agente **Ricardo BLANCO, D.N.I N° 11.650.872, Legajo Personal N° 1915**, como Operario en el Departamento Operativo, Dirección Terminal de transporte, Supervisión de Gestión Administrativa, dependiente de la Secretaria de Gestión Urbana, Personal Planta Permanente con el Modulo "7" del Escalafón Municipal.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1258 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

Los Expedientes N° 2016-1956-1,-2017-1330-1;

RECONOCER, las Tareas desempeñadas en el Municipio por la agente **Danisa Mariel LESTA, D.N.I. N° 28.075.327, Legajo Personal N° 6884**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01/01/2016, los servicios prestados como Personal Planta Contratada con Modulo "3" del Escalafón Municipal, desempeñando funciones como Licenciada en Psicología en la Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPIDNNA), dependiente de Intendencia.
- A partir del 01/04/2018, el pago del Adicional por Tareas Riesgosas establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.
- A partir del 01/04/2018, el pago del Adicional por Manipuleo y Secreto Postal, establecido en Decreto N° 1085/MCO/07 - Art. 1° - Decreto N° 1587/09 - Ord. N° 5474 - Decreto Prom. N° 1672/09.
- A partir del 23/09/2019, la Renuncia presentada al Municipio.

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1259 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2019-2946-1;

RECONOCERSE, por el período comprendido desde 01 de Septiembre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 inclusive, la Aceptación de la Adscripción de la agente **Anahí Soledad SOTO, D.N.I. N° 31.495.952**, Personal Planta de la Municipalidad de Las Heras, quién cumplió funciones como Operaria de Tareas Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios, en un todo acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09,-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1260 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

Los Expedientes N° 2013-15620-1 y 2015-13934-1;

RECTIFIQUESE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 856/MCO/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, el que en sus partes pertinentes quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- ACEPTASE, a partir del **01/11/2012**, la Renuncia presentada por la agente **Miriam Nora OLMOS, D.N.I. N° 16.491.602, Legajo Personal N° 2462**, al Cargo de Coordinadora del Centro Integrador Comunitario "Centro", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1261 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

Los Expedientes N° 2013-15620-1 y 2015-13934-1;

RECTIFIQUESE, en sus partes pertinentes el Artículo 1° del Decreto N° 819/MCO/2012, de fecha 29 de Octubre de 2012, el que en sus partes pertinentes quedará redactado de la siguiente manera: **a partir del 01/11/2012**, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente.-

MODIFICASE, en todos sus términos el Artículo 2° del Decreto N° 819/MCO/2012, de fecha 29 de Octubre de 2012, el que conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- ESTABLECESE, a partir del 01/11/2012, la Subrogancia del Módulo "7" del Escalafón Municipal".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1262 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

Los Expedientes N° 2013-15620-1 y 2015-13934-1;

RECONOCESE, los Servicios Prestados de la agente **Miriam Nora OLMOS, D.N.I. N° 16.491.602, Legajo Personal N° 2462**, Personal Planta Permanente de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del 01/11/2012, el pago de Adicional por Función Jerarquizada (Dirección) establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015 y Adicional por Función Administrativa, Decreto Municipal 1719/2009 - Ordenanza Municipal 5480- Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto N° 1169/MCO/10.
- A partir del 01/01/2014, los servicios prestados como Puericultora en Subdirección Jardín Maternal Casita de Amor - Dirección Jardín Maternal Casita de Amor - Supervisión de Jardines Maternales - Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, dependiente de Secretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, continuando con el pago del Adicional por Función Administrativa.-
- A partir del 01/01/2014, se deja sin efecto el pago del Adicional por Función Jerarquizada (Dirección) y Subrogancia del Módulo "7" del Escalafón Municipal
- A partir del 01/01/2014, se dispone el pago del Adicional por Tareas Riesgosas establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-
- A partir del 10/12/2015 el Cambio de Agrupamiento Administrativo establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-
- A partir del 10/12/2015 y hasta el 09/12/2019: inclusive, la Adscripción al Honorable

Concejo Deliberante - Bloque Justicialista - Concejal Javier Aybar, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, Personal Planta Permanente, con Módulo "5" del Escalafón Municipal.

- A partir del 01/05/2017, se procede a la Baja del Adicional por Función Administrativa y Adicional por Tareas Riesgosas.-
- A partir del 01/11/2018, la Promoción al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1263 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2013-15620-1 Y 2015-13934-1;

DISPONESE, a partir del 10 de Diciembre de 2019, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Miriam Nora OLMOS, D.N.I. N° 16.491.602, Legajo Personal N° 2462**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en Unión Vecinal B° Unión - Departamento de Vecinales, Residentes - Supervisión de Vecinales, Residentes, Jubilado, Deporte y Juventud Inst.- Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1264 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-7328-1;

DISPONESE, a partir del 2020, el cambio de Función, Sector, Secretaría y Agrupamiento del agente **Elías Ezequiel TURANO, D.N.I. N° 39.205.773, Legajo Personal N° 773**, al Agrupamiento de Servicios Generales, establecido en el texto Ordenanza del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N°

0005/15, en su Capítulo VI, Artículo 20°, Artículo 21°, inciso "a", desempeñando funciones como Operario en Detectar, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción.-

ABONESE, a partir del 01 de Diciembre de 2020, de Adicional por Tareas de Riesgosas, Decreto N° 2137/MCO/2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1265 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-7175-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Octubre de 2023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **José Luis TEXIDOR, D.N.I. N° 13.810.584, Legajo Personal N° 4967**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 2° Semestre: Proporcional a Tres (03) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Nueve (09) meses: Abonar Treinta y Cuatro (34) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1266 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-335-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Junio de 2023, el Incremento en Doce horas Cátedras, al agente **Brian Ariel PAIZ, D.N.I. N° 33.620.291, Legajo Personal N° 6409**, quien desempeña funciones como Profesor y Entrenador de Páddel, Jefatura Departamento Mosconi y Daniela González, Subdirección Deportes Comunitario, Subdirección Deportes y Actividad Física, Subdirección Deportes Federados, Dirección Deportes, Coordinación Deportiva, Supervisión Deportes Comunitario y Recreación, Supervisión Deportes y Vida Saludable,

Supervisión Deportes Federados, Supervisión Administración y Seguridad, Subsecretaría de Deportes, Personal Planta Permanente que con el actual movimiento revistará con un total de Treinta y Seis (36) horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

DETERMINASE, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1267 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-2598-1;

DISPONESE, a partir del 20 de Mayo de 2022, el Alta en Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes a la docente **Noelia Anahí IBARRA, D.N.I. N° 35.182.263 Legajo Personal N° 8357**, quien se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas en departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, a partir del 20 de Mayo de 2022, el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Decreto Modificatorio N° 053/MCO/2012 (Personal Docente).-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1268 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-2598-1;

ADSCRIBASE, por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 inclusive, a la agente **Doralisa Susana QUIDEL, D.N.I. N° 11.518.358, Legajo Personal N° 3568**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente del

Departamento Ejecutivo Municipal, la Delegación del Consejo Agrario Provincial Cañadón Seco, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1269 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-2599-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Amalia del Carmen TORRES, D.N.I N° 13.109.506, Legajo Personal N° 1686**, Personal Docente con veinte (20) horas Cátedras, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2023 inclusive, a la Municipalidad de Gobernador Gregores, cumpliendo funciones como Profesora de Repostería, establecida mediante Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1270 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-2790-1;

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 30 de Junio de 2023, la Adscripción de la agente **Lorena del Valle ROMERO, DNI N° 27.932.203, Legajo Personal N° 4882**, Personal Planta Permanente con Modulo "5" del Escalafón Municipal, autorizada mediante Decreto N° 205/MCO/2023, de fecha 06 de Marzo de 2023, a la Caja de Servicios Sociales, Delegación Caleta Olivia.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1271 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-7129-1;

DESIGNASE, a partir del 01 de Julio de 2023, a la gente **NORMA del Carmen**

VEGA, DNI N° 11.769.312, Legajo Personal N° 3827, como Jefa a Cargo de División Tareas Generales, Departamento de Tareas Generales y Seguridad, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaria de Recaudación, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Hacienda. Continuado con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11 (c).-

ABONESE, a partir del 01 de Junio de 2023, el Adicional por Cargo (Jefa de división), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1272 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-5996-1;

DESIGNASE, a partir del 25 de Abril de 2023, al agente **Mauricio Daniel GUENCHUR. D.N.I N° 30.325.259, Legajo Personal N° 4580**, como Jefe a cargo del Departamento Forestación, Subdirección de Forestación, Dirección de Forestación, Supervisión de Forestación, Subsecretaria de Forestación Personal Planta Permanente con Modulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Servicios. Continuación con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adición por Altura (Central Telefónica);

ABONESE, a partir de 25 de Abril de 2023, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefa de Departamento) establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1273 MCO/23.-
CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6569-1;

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 02 de Mayo de 2023 la Licencia Sin Goce de

Haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos otorgada a la agente **Johana Mirta Ivon IGOR, D.N.I N° 35.568.272, Legajo Personal N° 6434.-**

REINCOPORASE, a partir del 02 de Mayo de 2023, a la Planta Permanente con el Modulo "7" del Escalafón Municipal a la agente **Johana Mirta Ivon IGOR, DNI N° 35.568.272, Legajo Personal N° 6434**, cumpliendo Funciones como Licenciada en Trabajo Social en la Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes (OPIDNNA), dependiente de Intendencia.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1274 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6077-1;

DESAFECTASE, a partir del 01 de Marzo de 2023, al agente **CESAR VARGAS, D.I.N N° 16.644.135. Legajo Personal N° 2743**, como Jefe de Sección en Dirección de Obras Viales, Subsecretaria de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas.-

DESE DE BAJA partir del 01 de Marzo de 2023, el Adicional por Cargo (Jefe de Sección) y el Adicional por Altura.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Marzo de 2023, al agente **César VARGAS, D.N.I. N° 16.644.135, Legajo Personal N° 2743**, como Jefa a Cargo de la División Carpintería, Subdirección de Obras Civiles, Servicios Especiales, Dirección de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría Obras Públicas.-

ABONESE, a partir de 01 de Marzo de 2023, el Adicional por Cargo (Jefe de División) y el Adicional por Tareas Riesgosas, establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1275 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2020-695 -1;

DESIGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2020, al agente **Franco David CASTRO, D.N.I. N° 27.632.248, Legajo Personal N° 6985**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Juventud, Supervisión de Juventud, Subsecretaría de Juventud, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, a partir del 01 de Febrero de 2020, el Adicional por Función Jerarquizada (Director), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINASE, a partir del 01 de Mayo de 2020, el agente mencionado Subrogará el Módulo "7" del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1276 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-3007 -1;

DESAFECTASE, a partir del 02 de Junio de 2022, a la agente **Laura Natalia ARANCIBIA, D.N.I N° 26.520.771, Legajo Personal N° 6263**, como Jefa a Cargo del Departamento de Comercio y Rentas Varias, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DESIGNASE, a partir del 02 de Junio de 2022, a la agente **Laura Natalia ARANCIBIA, D.N.I N° 26.520.771, Legajo Personal N° 6263**, como Jefa a Cargo del Departamento de Comercio e Industria, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLECESE, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11, Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y Adicional por Función Jerarquizada.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1277 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7865-1;

DISPONESE, a partir del 14 de Enero de 2020, el Cambio de Sector de la agente **Anita María SIFUENTES, D.N.I. N° 16.421.276, Legajo Personal N° 6249**, quién comenzó a desempeñar funciones en Dirección CIC "Rotary XXIII", Coordinación CIC "Rotary XXIII", Supervisión Operativa y Técnica, Supervisión de Articulación Territorial, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1278 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7865-1;

DESIGNASE, a partir del 14 de Enero de 2020, a la agente **Anita María 'SIFUENTES, D.N.I. N° 16.421.276, Legajo Personal N° 6249**, como Jefa a Cargo de la Dirección CIC "Rotary XXIII", Coordinación CIC "Rotary XXIII", Supervisión Operativa y Técnica, Supervisión de Articulación Territorial, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABONESE, a partir del 14 de Enero de 2020, el Adicional por Función Jerarquizada (Director), conforme lo establece el Texto Ordenado del

Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINASE, que a partir del 14 de Enero de 2020, la agente Subrogará el Módulo "7" del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1279 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7531-1;

DISPONESE, a partir del 02 de Enero de 2022, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Natalia Alejandra NAVARRO, D.N.I. N° 26.665.669, Legajo Personal N° 8298**, quien integra el Agrupamiento Administrativo, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 06/15, Ordenanza N° 1575, en su Capítulo IV, en su Artículo 11°, Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1280 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7528-1;

DISPONESE, a partir del 12 de Abril de 2023, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Paola Gabriela ESPINOZA OJEDA, D.N.I. N° 34.562.564, Legajo Personal N° 7087**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en la Subsecretaría de Gestiones Administrativas y Mantenimiento de Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1281 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7003-1;

RECONOCER, la Desafectación del Ex agente municipal **Gustavo Marcelo FUNES, D.N.I. N° 24.649.504, Legajo Personal N° 4410**, a partir del 11 de Diciembre de 2011, del Cargo de Subsecretario Financiero, Personal Cargo Político, con una Remuneración equivalente al ochenta y cinco (85%) de la Dieta del Intendente Municipal. No continuando prestando servicios en este Municipio.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1282 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 5718-1;

RECTIFIQUESE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 728/MCO/2023 de fecha 31 de Mayo de 2023, el que conforme lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: RECTIFIQUESE, en todos sus términos el Contrato de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Ignacio Gabriel César AIBAR, D.N.I. N° 41.958.677, cumpliendo funciones como Auxiliar de Enfermería, **Dirección Hogar de Ancianos, Supervisión Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Acción Social**, a partir del 01 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, percibiendo como retribución mensual equivalente al Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1283 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 5718-1;

RECTIFIQUESE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 730/MCO/2023 de fecha 31 de Mayo de 2023, el que conforme lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: RECTIFIQUESE, en todos sus términos el Contrato de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. Flavia Judith FLORES, D.N.I. N° 24.877.724, cumpliendo funciones como Auxiliar de Enfermería, **Dirección Hogar de Ancianos, Supervisión Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Acción Social**, a partir del 01 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, percibiendo como retribución mensual equivalente al Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1284 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6569-1;

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 02 de Mayo de 2023 la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos otorgada a la agente **Johana Mirta Ivon IGOR, D.N.I. N° 35.568.272, Legajo Personal N° 6434.-**

REINCORPORASE, a partir del 02 de Mayo de 2023, a la Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal a la agente **Johana Mirta Ivon IGOR, D.N.I. N° 35.568.272, Legajo Personal N° 6434**, cumpliendo funciones como Licenciada en Trabajo Social en la Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes (OPIDNNA), dependiente de Intendencia.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1293 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 23 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7884-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Diciembre de 2023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **ZULEMA FELISA MON, D.N.I N° 13.602.132, Legajo Personal N° 2956**, Personal Planta Permanente con Modulo

"7" de Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1300 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6480-1;

ABONESE, al Sr. **Juan Domingo Zenón CABRERA**, D.N.I. N° **22.323.340**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes de la Extinta **Silvina Andrea BURGOS**, D.N.I. N° **26.868.366**, Legajo Personal N° **3007**, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1o Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses y Diez (10) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Cuatro (04) meses y Diez (10) días: Abonar Dieciséis (16) días. Abonar Diez (10) días correspondientes al mes de Mayo año 2023. Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2022: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1302 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6611-1;

DISPONESE, a partir del 19 de Mayo de 2023, el Alta en Ocho (08) horas Cátedras Suplentes a la docente **María Silvia ISLEÑO**, D.N.I. N° **28.848.180**, Legajo Personal N° **8558**, quien se desempeña como Profesora de Música en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1303 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6783-1;

ABONESE, a partir del 01 de Abril de 2023 el Adicional por Función Administrativa a la agente **Miriam DEL HOYO**, D.N.I. N° **25.375.060**, Legajo Personal N° **7700**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Equidad Social, Subsecretaría de Equidad Social y Desarrollo Humano, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social; establecido mediante Decreto N° 1719/MCO/09, Ord. N° 5480, Decreto Prom. N° 523/MCO/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias Decretos N° 178/MCO/15 y N° 788/MCO/15, Ord. N° 5971, Decreto N° 676/MCO/15.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1304 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7715-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Edith Soledad SALAZAR**, D.N.I. N° **13.109.669**, Legajo Personal N° **3151**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días. Abonar Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04. Abonar Diagrama: veinticinco por ciento (25%) correspondiente al mes de Octubre año 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1305 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7710-1;

ACEPTASE, a partir del 17 de Julio de 2023, la Renuncia presentada por el agente **Fernando Emanuel CARRIZO**, D.N.I. N° **39.206.010**, Legajo Personal N° **7899**, Personal Cargo Político con el setenta y cinco por ciento (75%) de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de Intendencia.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 2° Semestre, Proporcional a Dieciséis (16) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Seis (06) meses y Dieciséis (16) días: Abonar Dieciséis (16) días correspondientes al mes de Julio de 2023, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1306 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022- 5778-1;
2022- 5963;

DESFACTASE, a partir del 20 de Octubre de 2022, a la agente **Anita María SIFUENTES**, D.N.I. N° **16.421.276**, Legajo Personal N° **6249**, como Jefa a Cargo de la Dirección CIC "Rotary XXIII", Coordinación CIC "Rotary XXIII", Supervisión Operativa y Técnica, Supervisión de Articulación Territorial, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 20 de Octubre de 2022, el Adicional por Función Jerarquizada (Director).-

ESTABLECESE, que a partir del 20 de Octubre de 2022, la agente **Anita María SIFUENTES**, D.N.I. N° **16.421.276**, Legajo Personal N° **6249**, desempeña funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Turismo, Supervisión de

Turismo, Subsecretaría de Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1307 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7299-1;

RECONOCESE, los Servicios Prestados de la agente, **Rosa Margarita MORENO, D.N.I. N° 12.649.769, Legajo Personal N° 5088**, que a continuación se detalla:

- A partir del 01/08/2007, como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-
- A partir del 01/05/2010, la Promoción al Módulo "3" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-
- A partir del 01/04/2018, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Auxiliar Administrativa en la Biblioteca del Barrio Mirador, Dirección de Educación, Empresas, Gremio y Cooperativa, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1308 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1141/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto

en los considerandos del presente, deberá leerse:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1309 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1142/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse;

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1310 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1143/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1311 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1144/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1312 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1145/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1313 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1146/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1314 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1147/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

“ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-”

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1315 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1148/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

“ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-”

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1316 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1150/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

“ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-”

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1317 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1149/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

“ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-”

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1318 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

INCORPORASE, el Artículo 2° al Decreto N° 1151/MCO/2023 de fecha 25 de Julio de 2023, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

“ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 01 de Enero de 2023 el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/2015.-”

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1319 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que la agente **Silvana Jimena AMPUERO, D.N.I. N° 27.363.302**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo “7”** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1320 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Claudio Eduardo ARIAS, D.N.I. N° 32.938.856**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo “7”** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1321 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Luis Oscar BORDON, D.N.I. N° 30.325.150**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo “7”** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1322 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Pedro Catalino BOVEDA, D.N.I. N° 24.477.304**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo “7”** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1323 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que la agente **Sandra Mónica CHAVEZ, D.N.I. N° 24.133.377**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1324 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Oscar Heraldo CONTRERAS, D.N.I. N° 28.875.451**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1325 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que la agente **Valeria Aylén MUSTA, D.N.I. N° 31.900.143**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1326 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Francisco Rubén QUINTEROS, D.N.I. N°**

25.425.062, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1327 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Sergio Ariel RAMIREZ, D.N.I. N° 25.892.253**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1328 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente **Andrea Vanina RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.218.626**, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1329 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 6473-1;

DETERMINASE, que el agente Enzo Esteban del Valle ZALAZAR, D.N.I. N° 31.771.398, a partir del 01 de Enero de 2023 Subrogará el **Módulo "7"** del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Personal Planta Contratada,

dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1332 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 5327-1;

RECONOCER, las Tareas realizadas por el agente **Luis Alberto SUBIABRE, D.N.I. N° 20.139.247, Legajo Personal N° 2939**, desempeñadas en la Municipalidad de Caleta Olivia como "Riesgo y Tareas Peligrosas", Personal Planta. Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, a partir del 01 de Enero de 1998 y hasta la actualidad, cumpliendo funciones como Operario en Departamento Recolección de Residuos, Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Supervisión de Recolección, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios, establecido en el Artículo 90°, Inciso "i" de la Ley Provincial N° 1782, Ley N° 3189 y sus modificatorias;

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1333 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 5327-1;

DESIGNASE, a partir de 01 de Julio de 2.023, al Sr. **Branco Lionel CANNON, D.N.I. N° 29.586.595, Legajo Personal N° 6807**, como Responsable cobrar la Caja Chica de la Dirección de Protección Civil, conforme a los considerandos del presente.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1337 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 2206-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Enero de 2022, el Cambio de Agrupamiento de la

agente **Edith del Valle DAVALOS, D.N.I. N° 33.260.431, Legajo Personal N° 7925**, quién pasará a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", Establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, Capítulo VI, Artículo 20°, Artículo 21°, Inciso "a" desempeñando funciones como Maestranza, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1338 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 2206-1;

ADSCRIBASE, por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 inclusive, a la agente **Edith del Valle DAVALOS, D.N.I. N° 33.260.431, Legajo Personal N° 7925**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a PAMI, cumpliendo funciones como Maestranza; encuadrado en la Ordenanza N° 5410, Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1339 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 580-1;

DISPONESE, el cambio de Imputación de lo abonado de la **Cuenta N° 006625 a la Cuenta N° 006623**; quedando formalmente acreditando el pago de los períodos 1o al 12° Año 2022, en concepto de Impuesto Inmobiliario del Inmueble con Denominación Catastral: Departamento 6, Locación 10, Circunscripción 02, Sección 02, Código División 1, Manzana 000043, Parcela 015, siendo el titular el **Sr. Carlos Guillermo DUMANI, C.U.I.T.: 20-26120969-2.-**

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1340 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7123-1;

DISPONESE, a partir del 30 de Junio de 2023, la Baja por Cesantía del agente **Marcos Rubén FUNES, D.N.I. N° 28.419.172, Legajo Personal N° 3057**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, que revista como Ayudante Electricista en el Departamento de Servicios Internos, Subdirección de Servicios Internos, Dirección de Servicios Internos, Supervisión de Servicios Internos, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios, conforme Texto Ordenado Decreto HCD N° 006/15, Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023 1° Semestre, Proporcional a Ciento Sesenta (160) días, Cinco (05) meses y Diez (10) días; Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Ciento Sesenta (160) días (Cinco (05) meses y Diez (10) días): Abonar Catorce (14) días; Veintinueve (29) días correspondiente al mes de Junio de 2023 y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2o, lo siguiente: Siete (07) días correspondientes al mes de Junio de 2023.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ – CPN Pablo M. GUERRERO

DECRETO N°1347 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7334-1;

MODIFIQUESE, en todos sus términos el Artículo 2° del Decreto N° 1025/MCO/2023, de fecha 21 de Julio de 2023, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 2°.- ABONESE, a partir del 25 de Octubre de 2021 el Adicional por Cómputos (Operador Inicial), según el Texto Ordenado del Escalafón para el

Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15, en su Capítulo IX, Artículo 53°, Decreto Municipal N° 1719/MCO/2009, Ordenanza Municipal 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10 y el Adicional por Función Administrativa conforme lo establece el Decreto Municipal N° 1719/MCO/2009, Ordenanza Municipal 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y su modificatorias Decretos N°178/MCO/15 y 788/MCO/15

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1348 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7334-1;

ADSCRIBASE, al agente **Fernando Raúl GALLARDO, D.N.I. N 26.544.734, Legajo Personal N° 4585**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el 01 de Enero de 2021 al 24 de Octubre de 2021 inclusive, al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Delegación Zona Norte (IDUV), desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo; conforme la Ordenanza N° 5410 - Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO - Juan C. GOMEZ

DECRETO N°1349 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023- 7627-1;

RECONOCER, los Servicios Prestados por la agente **Norma del Carmen VEGA, D.N.I. N° 11.769.312, Legajo Personal N° 3827**, de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del 01/08/2007, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Operaría de Tareas Generales en Departamento Maestranza, Subdirección de Servicios Internos, Dirección de Servicios Internos, Supervisión de Servicios Internos, Supervisión General de

Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Servicios.

- A partir del 01/07/2011, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Maestranza en la Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.
- A partir del 01/03/2015, la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11 - Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12 - Decreto Municipal N° 761/14, desempeñándose como Maestranza en la Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.
- A partir del 01/11/2018, la Promoción al Módulo "6" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Maestranza en la Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción de los Adicionales por Tareas Riesgosas y Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Carlos A. APARICIO -
Juan C. GOMEZ - CPN Pablo M. GUERRERO
